



## HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

**28 de febrero de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

En referencia a la ampliación de capital no dineraria, informada por última vez en el Hecho Relevante publicado el pasado 7 de enero de 2019, la Compañía comunica al mercado que, a fecha de hoy, ya se han firmado 5 contratos para la incorporación de 5 nuevas compañías al Grupo.

Con la firma de dichos contratos, EBIOSS adquiere al menos el 50% del accionariado de las 5 empresas a cambio de acciones de EBIOSS, emitidas a 1 euro de valor nominal.

De esta manera, la Compañía incorporará empresas consolidadas y a su vez con capacidad de crecimiento para permitir al Grupo seguir creciendo inorgánicamente agregando facturación, EBITDA y cash flow recurrente a sus cuentas consolidadas. La información detallada de las empresas firmadas será incluida en el Documento de Ampliación de Capital.

Esta operación está sujeta a la aprobación final por parte de la próxima Junta General de Accionistas que se convocará una vez se haya cerrado la renegociación de la deuda con los bonistas.

La Compañía continúa trabajando en la incorporación de nuevas compañías al Grupo que podrían ser incluidas todavía en esta próxima Junta General.

En Sofía (Bulgaria), 28 de febrero de 2019

Atentamente,

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE